



E N E R O 2 0 2 3

Exposición en Audiencia Pública N°103

convocada por Resolución de ENARGAS 523/2022

Las distribuidoras de gas cumplen 30 años en Argentina



La distribución de gas en números

9,1
millones



Total usuarios

+ 100%
respecto 1992

1190
localidades



Abastecidas
con gas

+100%
respecto 1992

30.999
MM m3



Volumen anual
distribuido

+ 52%
respecto 1993

166.302
km



De gasoductos,
ramales y redes

+141%
respecto 1992

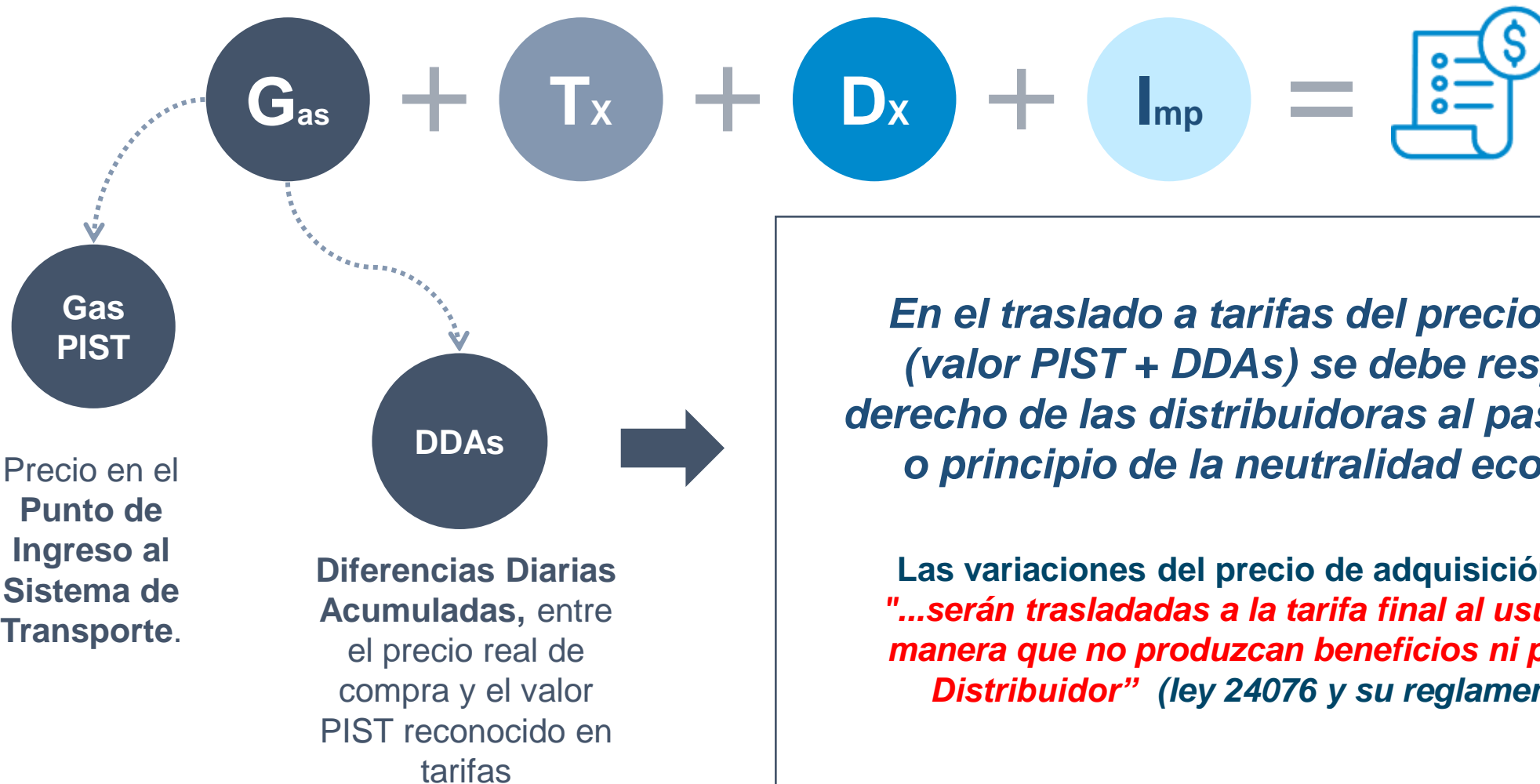
3.580
millones USD



Inversiones
1993-2022

+50% años
con tarifas respecto
años sin RTI

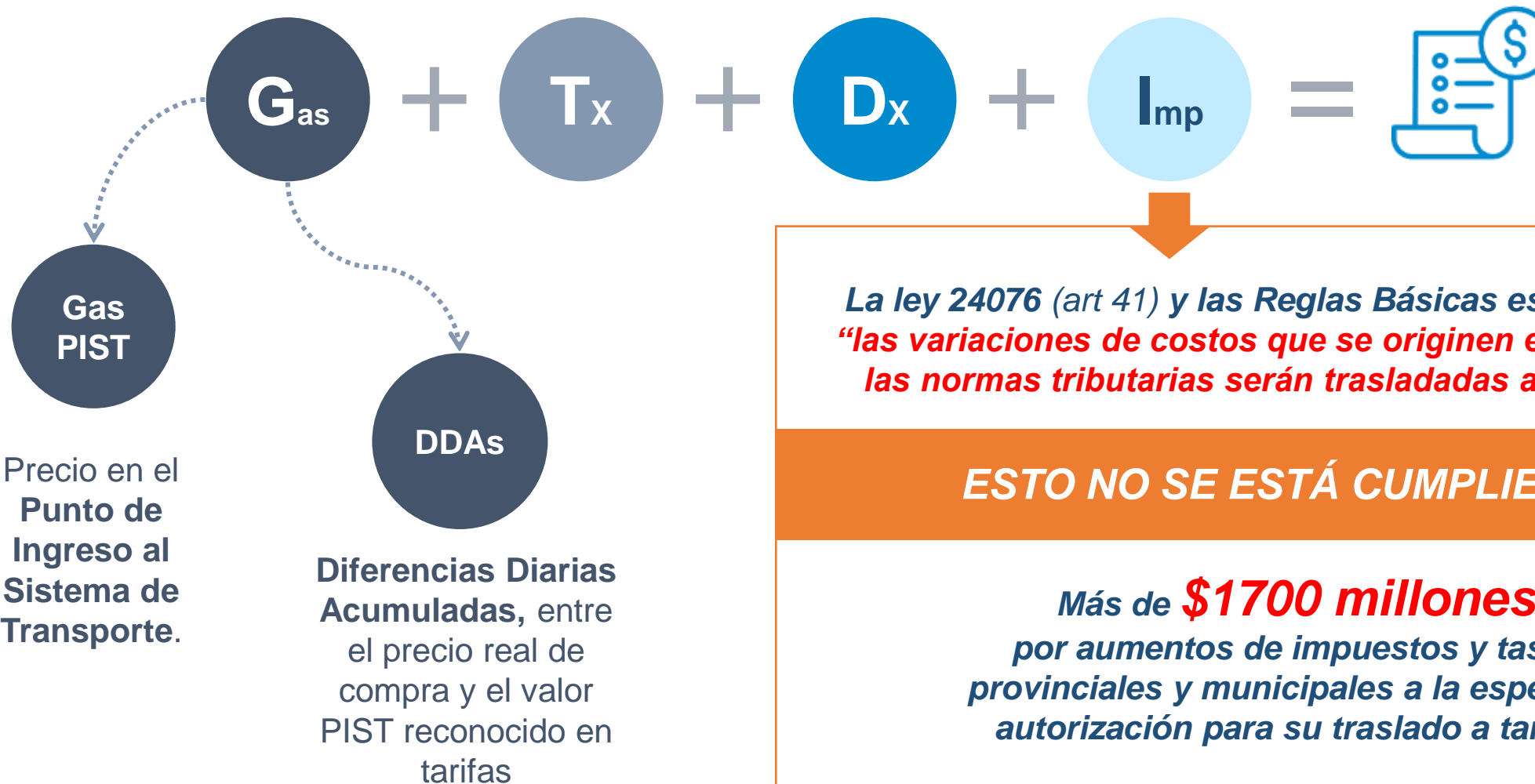
La factura de gas a los consumidores es la suma de:



En el traslado a tarifas del precio del Gas (valor PIST + DDAs) se debe respetar el derecho de las distribuidoras al pass through o principio de la neutralidad económica

Las variaciones del precio de adquisición del gas, "...serán trasladadas a la tarifa final al usuario de tal manera que no produzcan beneficios ni pérdidas al Distribuidor" (ley 24076 y su reglamentación)

La factura de gas a los consumidores es la suma de:



La ley 24076 (art 41) y las Reglas Básicas establecen que **“las variaciones de costos que se originen en cambios en las normas tributarias serán trasladadas a las tarifas”**.

ESTO NO SE ESTÁ CUMPLIENDO

Más de **\$1700 millones** por aumentos de impuestos y tasas provinciales y municipales a la espera de autorización para su traslado a tarifas

El camino recorrido desde 1992

Inicio de las licencias de 8 empresas distribuidoras.

Ley de Emergencia Económica, pesificación, congelamiento, renegociación

Segunda RTI, vigente desde Abr 2017 y alterada por la Autoridad Regulatoria en 2018

Decreto 1020/2020 Renegociación y tarifas de transición

Adendas. Aumento transitorio de Dx.

Primera RQT

1992

1998

2002

2017

2020
Dic

2022
Mar

1997

1999

2014

2019

2021
Jun

2022
Jun

Creación de Gas Nea, la novena distribuidora

Último aumento Margen de Distribución de acuerdo con ley 24076

Primer aumento de tarifas, por Actas Acuerdo y tras 15 años de congelamiento

Acta Acuerdo y aumento transitorio Dx

Se inician los aumentos de Gas PIST

Sistema tarifario estable

Emergencia y congelamiento (17 años)

RTI

Régimen transitorio (3 años)

¿Qué pasó desde 2019 hasta ahora?

Aumentos en los componentes de la factura de un cliente residencial (*)

- ✓ Aumentó el precio del Gas PIST, de manera significativa e “imprevista”



(*) son precios ponderados por distribuidora y por segmentos de clientes residenciales, para permitir la comparación

La cadena de valor del gas natural debe ser analizada en su conjunto ya que un aumento del precio impacta sobre las distribuidoras en costos no reconocidos en el *pass through*

El mayor de todos y el más crítico: el Gas natural no contabilizado (GNNC), es el gas que las Distribuidoras compran y deben pagar a las productoras, pero que son producto de pérdidas técnicas de la operación del servicio.

Pero no el único: no deja de ser relevante el impacto generado por el incremento de Gastos **Incobrables** y por **Comisiones Bancarias**, como consecuencia de la Segmentación de subsidios a usuarios Residenciales



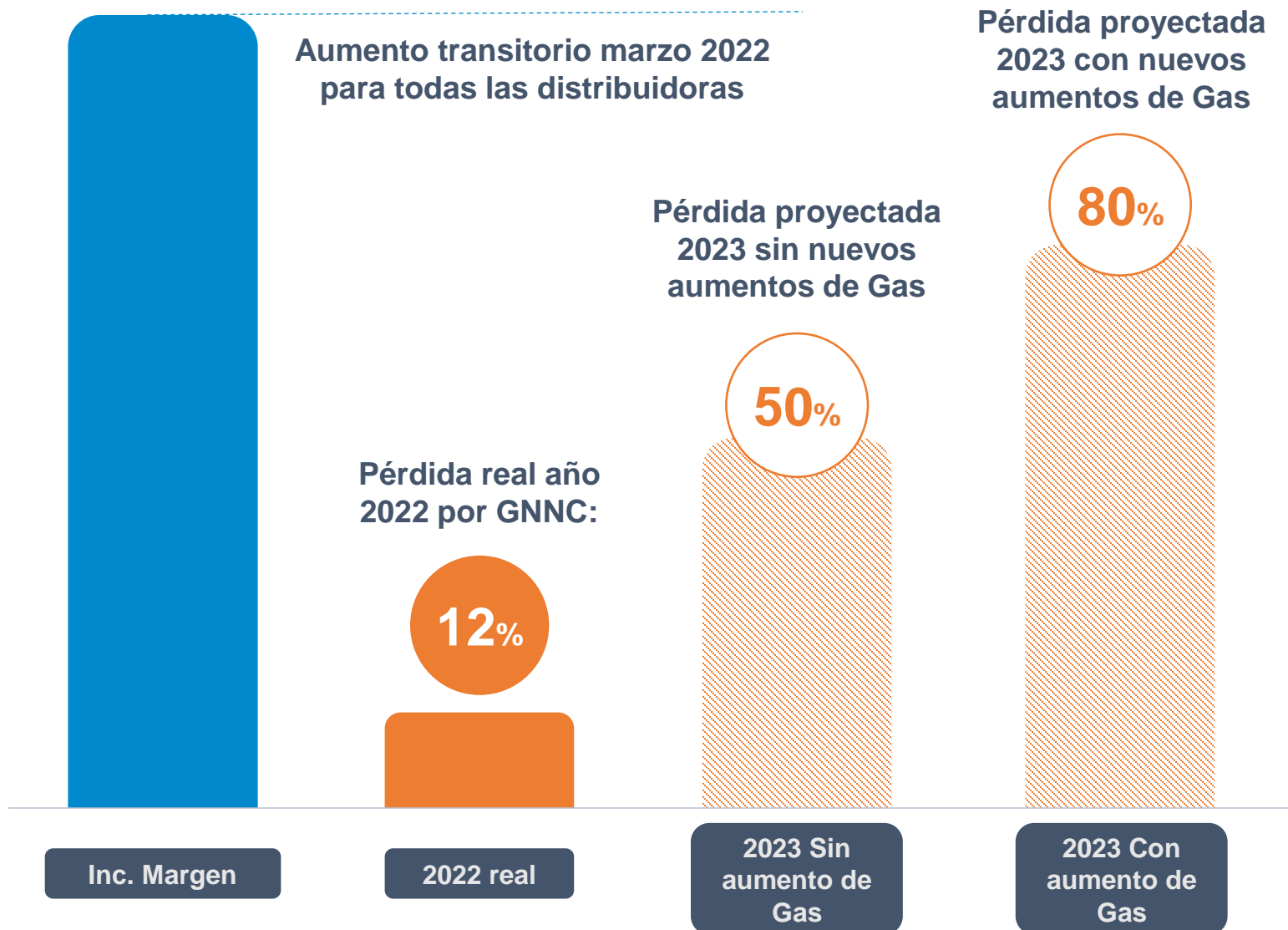
Pérdida incremental real en 2022:
\$2.728 millones

Pérdida incremental proyectada en 2023,
sin nuevos incrementos en Gas PIST:
\$10.812 millones



Pérdida incremental proyectada en 2023,
sin nuevos incrementos en Gas PIST:
\$2.036 millones

Para dimensionar el impacto del Gas no Contabilizado

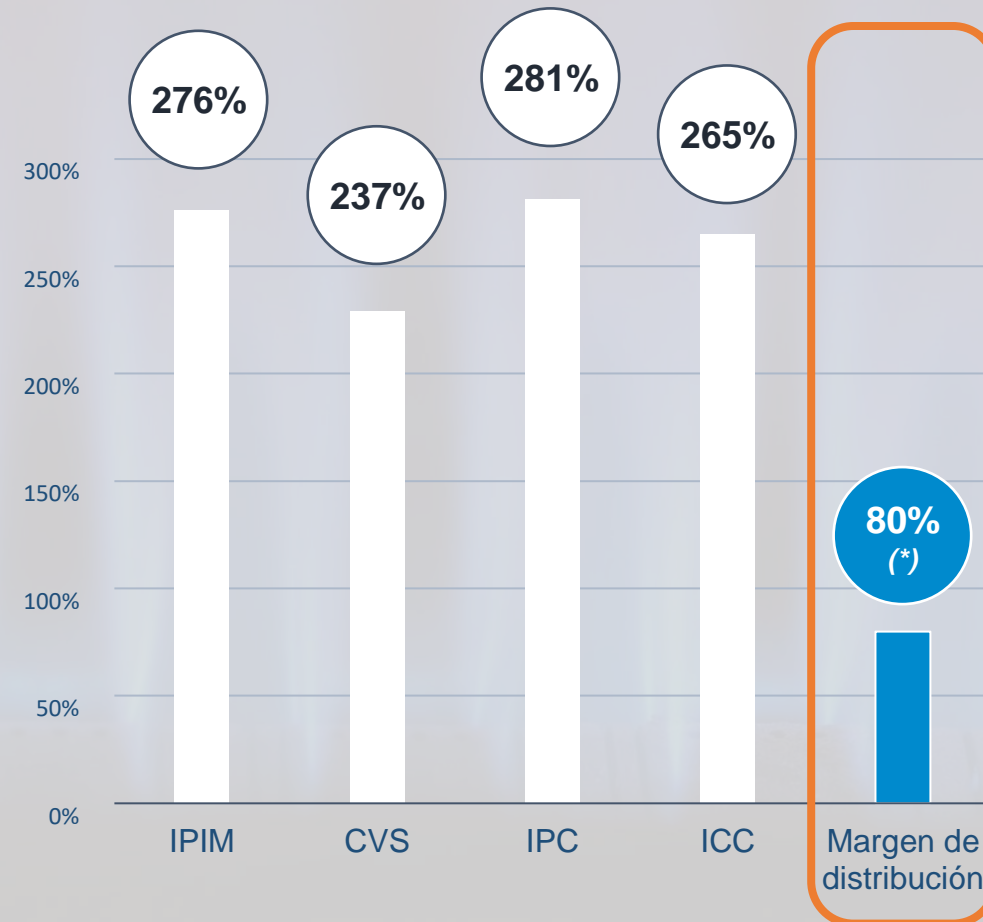


Los sobrecostos imprevistos se llevan buena parte (por no decir casi la totalidad) del aumento transitorio 2022 y afectan de manera relevante la sustentabilidad de las distribuidoras

¿Qué pasó desde 2019 hasta ahora?

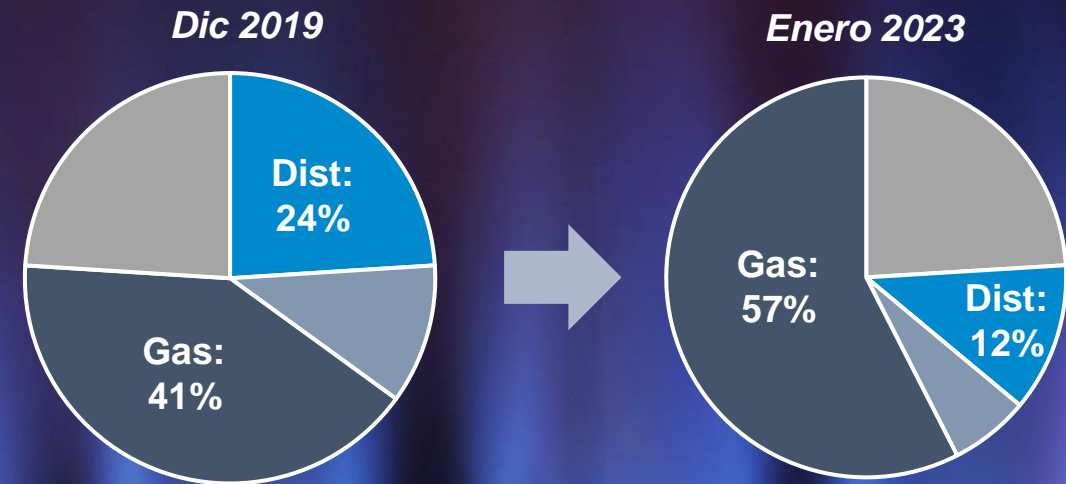
- ✓ La remuneración de la Distribución aumentó muy por debajo de todos los indicadores de la economía.
- ✓ La tercera parte respecto de la inflación o los salarios, por ejemplo.

Precios de la economía vs Margen de Distribución desde Dic. 2019

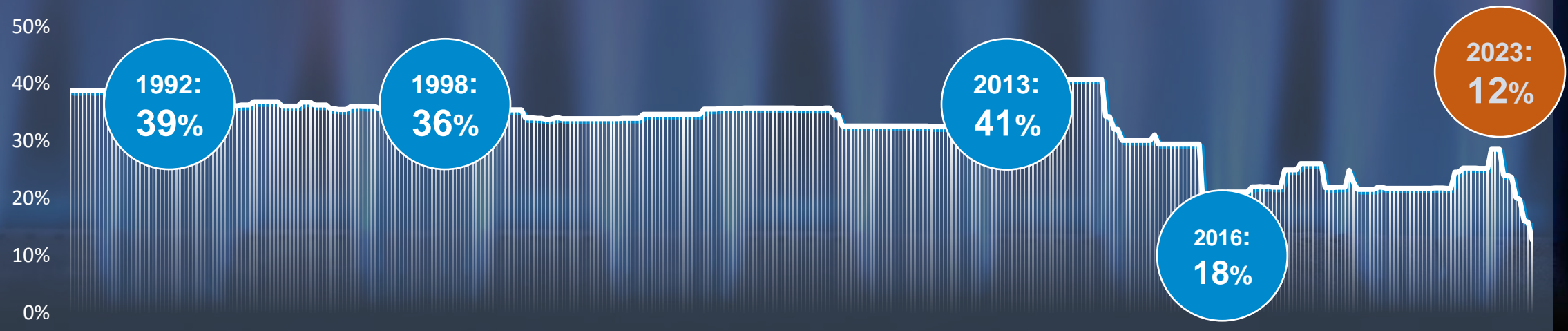


¿Cómo se compone la factura de los usuarios?

- ✓ El margen de Distribución se redujo al 12% de la factura promedio de un cliente residencial (*)
- ✓ Representa el piso histórico en 30 años de licencias



CAIDA HISTORICA EN LA PARTICIPACION DE LA DISTRIBUCION EN LA FACTURA DE LOS USUARIOS



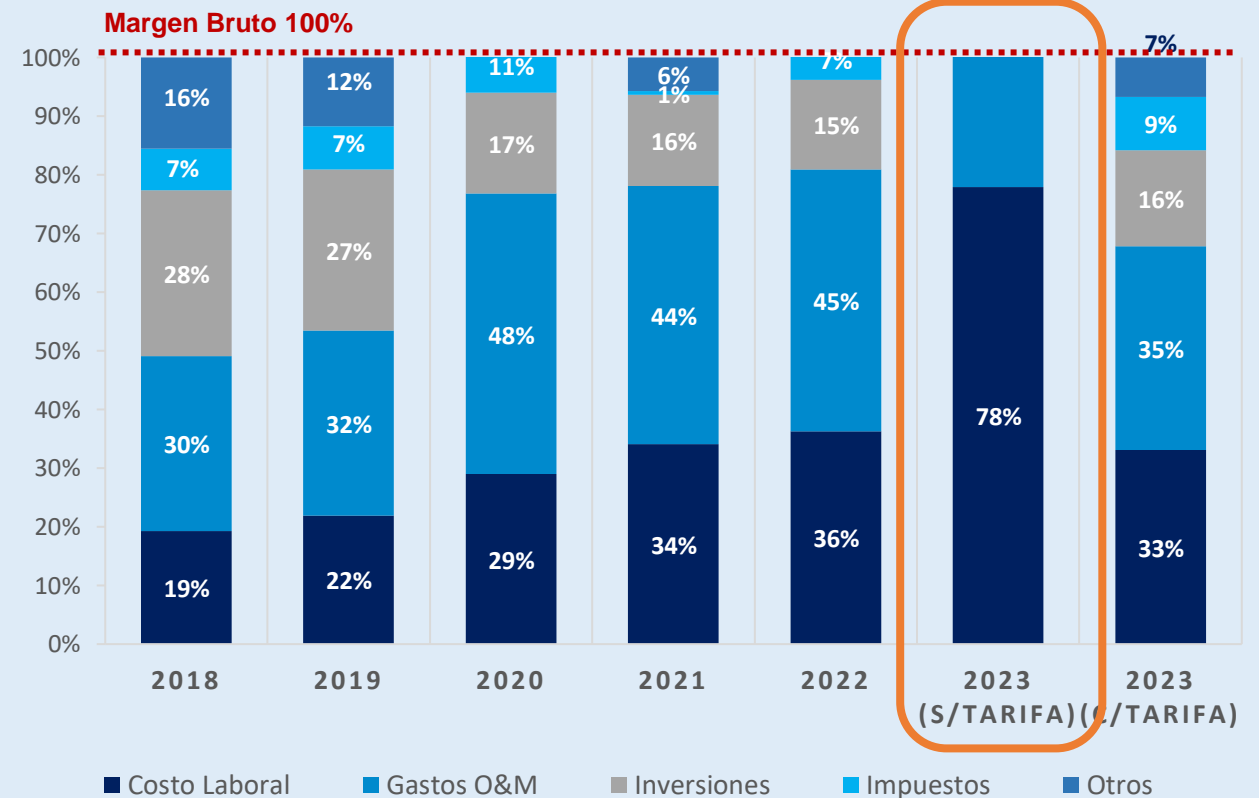
(*) factura de un cliente residencial N1 de consumo típico medio anual de 1.016 m3

Caída histórica del Margen de Distribución

- ✓ En 2022, el Margen Bruto de la industria fue negativo. Fue necesaria deuda comercial para sostener la operación.
- ✓ Sin aumento en 2023, el 78% del Margen iría solamente a pagar sueldos. No habría recursos para O&M e inversiones.
- ✓ Los aumentos solicitados por las Distribuidoras en esta Audiencia son imprescindibles.

Evolución del uso del Margen de Distribución (2018-2023)

Consolidado de todas las Distribuidoras



TARIFAS

Es necesario atender el pedido justo, razonable y asequible de nuestras asociadas por un **incremento que recupere el valor de sus ingresos, en términos reales**, al último índice tomado en la actualización tarifaria de abril '19, neto de los incrementos otorgados en junio 2021 y marzo 2022.

ACTUALIZACIÓN

Se requiere **actualizar trimestralmente** las tarifas, acompañando el contexto de elevada inflación.

TARIFA PLENA

Aplicar a los usuarios definidos como N1 (sin subsidio) en la segmentación, el valor pleno de la tarifa de Distribución, así como desde enero 2023 se incluye en sus facturas el valor pleno del precio del gas

DDAs

Para el **cálculo del *pass through*** debe considerarse el volumen real vendido por la **variación** entre el precio de **gas comprado** a las productoras y el **facturado** a los usuarios.

GAS RETENIDO

Es un costo asociado al transporte para la Distribuidora y por lo tanto, la “devolución de combustible” **es una reducción del costo de transporte** y no del costo del gas, por lo cual no corresponde sea considerado en el cálculo de las DDA.

GAS NO CONTABILIZADO

El **impacto en los costos** de las Distribuidoras generados por los incrementos en el precio del Gas **deben ser adecuadamente compensados.**

IMPUESTOS

Se debe autorizar el **traslado tarifas de los impuestos y tasas** creados por provincias y/o municipios, que acumula un saldo pendiente de 1.700 millones de pesos.

Las distribuidoras necesitan, en esta transición, ingresos que les permitan continuar operando el servicio público.

Esto es cumpliendo sus obligaciones con productoras y transportadoras, pagando salarios y asumiendo los gastos de O&M e inversiones.

La cadena del valor del gas natural no será sostenible si no se revierte, de manera clara y categórica, el deterioro en los ingresos de las Distribuidoras que hemos descrito.



E N E R O 2 0 2 3

Muchas gracias

